

SPI Tecnologías ayuda a las empresas a digitalizarse gracias a las subvenciones del Gobierno de Aragón

Las empresas que lo deseen pueden aprovechar la oportunidad para digitalizarse mediante las subvenciones aprobadas por el Gobierno de Aragón con el objetivo de paliar el impacto que el COVID-19 ha tenido en la actividad económica

El Gobierno de Aragón ha aprobado un paquete de ayudas dirigidas a compañías que deseen financiar sus planes de digitalización y teletrabajo así como la adquisición de material para garantizar la seguridad sanitaria.

Estas ayudas en materia de digitalización están dirigidas a pequeñas y medianas empresas, autónomos y entidades de economía social que desempeñen una actividad económica dentro de la Comunidad Autónoma de Aragón. Ahora, en SPI Tecnologías acompañan a las empresas para llevar a cabo estos proyectos de digitalización y que puedan adaptarse lo antes posible a las necesidades actuales.

Enrique Español, Director de SPI Tecnologías, explicaba que “las empresas no deben esperar a que se terminen los fondos. Aquéllas que estén interesadas pueden contactar con nosotros y les informaremos de todo. El plazo para solicitar las ayudas termina el 30 de septiembre y, en el ámbito de la digitalización, subvencionarán hasta un 80% de la inversión siendo 5.000 € por solicitud la cuota máxima subvencionable, lo que es una gran oportunidad para cualquier empresa”. “En SPI Tecnologías les ayudamos en el proceso de presentación del proyecto para la solicitud de la subvención, asesorando y contribuyendo para mejorar la digitalización de cada una de las compañías, ya que cada una tiene necesidades diferentes aplicadas en estos campos”, concluía Español.

Son subvencionables aquellas actuaciones destinadas a la adopción de medidas para la implantación de proyectos de digitalización del centro de trabajo para permitir el teletrabajo a los trabajadores, que se hayan llevado a cabo desde el 1 de marzo de este año hasta el próximo 20 de octubre.

Se pueden subvencionar todos los costes derivados como:

- Herramientas de videoconferencia
- Herramientas de acceso a redes corporativas
- Utilización de recursos compartidos
- Escritorios virtuales

- Software relacionado con el desarrollo de proyectos de digitalización:

o Costes de implantación y puesta en marcha

o Desarrollo de aplicaciones a medida

o Licencias de software

o Coste por uso de soluciones y aplicaciones (modalidades SaaS)

o Costes de instalación, configuración, adaptación y puesta en funcionamiento

- Activos materiales como:

o Equipos de seguridad y telecomunicación

o Ordenadores personales y los dispositivos de comunicación

o Servidores destinados a digitalización

o Máquinas de impresión aditiva / impresión 3D

No se incluyen costes de correo electrónico, sistemas operativos, paquetes de ofimática, edición y tratamiento de imágenes, aplicaciones de gestión y monitorización de redes y sistemas, teléfonos móviles y altas y cuotas de los operadores de telecomunicación que faciliten los servicios de teletrabajo.

Las empresas interesadas pueden contactar con SPI llamando al 974 415 571 o escribiendo a info@spitecnologias.com

Datos de contacto:

Enrique Español
974 415 571

Nota de prensa publicada en: [Monzón, Huesca](#)

Categorías: Finanzas Aragón Emprendedores E-Commerce Recursos humanos Innovación Tecnológica

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>